

## OPTATIVA: Introducción a la medicina legal penitenciaria (IMLP)

**COMIENZO:** 05/08/2024

**DURACIÓN:** 1 mes, y lunes y jueves 18hrs.

**FIN:** 29/8/2024. Evaluación final 12/9/2024

**DEDICACIÓN:** 18 hrs presenciales, divididas en clases teóricas, talleres de discusión de casos y evaluación final.

**SERVICIO RESPONSABLE:** Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Estudiantes con Clínica Médica (UC N°19) del CCGI aprobada

**CUPOS:** 20 estudiantes medicina, 3 para Cenur

**CRÉDITOS:** 2

**DOCENTES RESPONSABLES:** Prof. Agda. Natalia Bazán Hernández

**INSCRIPCIONES:** Inicio **21/06/2024** - Fin **21/07/2024**

EN <https://bedelias.udelar.edu.uy> CURSOS

Los interesados deberán mandar carta de motivación a [mlegal@fmed.edu.uy](mailto:mlegal@fmed.edu.uy)

## **Curso Optativo de Introducción a la Medicina Legal Penitenciaria**

### **Justificación**

En el ejercicio profesional médico es frecuente tener que dar respuesta a demandas asistenciales por parte de personas privadas de libertad.

Estas situaciones suelen generar conflictos y vulneraciones de derechos, a partir de perspectivas e intereses enfrentados entre el personal de seguridad, el personal sanitario y las personas privadas de libertad. Esto ocurre tanto al interior de las instituciones que alojan personas adultas o adolescentes bajo privación de libertad, como en el propio sistema de salud donde son trasladadas para recibir asistencia.

Por ello, es necesaria la creación de ofertas educativas de grado, de posgrado y de educación permanente que tengan como objetivo sensibilizar, capacitar y dotar de herramientas teóricas y prácticas para una actuación profesional adecuada y respetuosa de los derechos.

Por otra parte, es necesario que el país, y en especial la Universidad de la República, asuman la obligación de promover la formación en el manejo de instrumentos internacionales para la correcta detección y documentación de violaciones a los derechos humanos, como los son el Protocolo de Estambul y el Protocolo de Minnesota.

### **Objetivos**

El curso se propone sensibilizar a los estudiantes sobre los problemas de derechos humanos, éticos y médico-legales implicados en la actuación médica de las personas privadas de libertad, tanto en el sistema carcelario como en el sistema asistencial.

Al aprobar el curso se espera que el estudiante:

- a) Conozca y pueda aplicar el marco deontológico y médico-legal que rige la actuación de los profesionales de la salud en contextos de privación de libertad.
- b) Reconozca los derechos de las personas privadas de libertad en la relación clínica y pericial, así como sus formas de vulnerarlos.
- c) Conozca los fundamentos básicos de la detección y documentación de los signos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- d) Conozca los estándares básicos de la investigación de las muertes bajo custodia y las medidas para su prevención.
- e) Sepa clasificar las muertes bajo custodia, según su causa, manera y circunstancias.

## **Metodología**

El curso propuesto consta de 18 horas presenciales, divididas en clases teóricas, talleres de discusión de casos y evaluación final.

Cada tema se iniciará con la presentación de un caso-problema (ejemplo: viñeta, historia clínica o noticia periodística) como disparador de la reflexión grupal, seguido de una clase teórica (total: 2 horas para cada tema teórico).

Tres de los temas incluirán encuentros para talleres de discusión de casos sobre el mismo tema, con consignas propuestas para responder colectivamente, cuyas conclusiones serán resumidas por el estudiante elegido como relator del grupo. Las conclusiones de cada relatoría serán debatidas en plenario y darán lugar a un resumen de conclusiones finales (total: 2 horas cada taller).

El derecho a rendir la prueba final se ganará con el 90% de asistencia efectiva a los encuentros presenciales.

Para aprobar el curso se deberán superar los siguientes requisitos:

a) Un mínimo de 03/09 puntos de evaluación continua, según los siguientes criterios. Cada estudiante será calificado por el docente a cargo del taller, de la siguiente manera: 2 (participación destacada), 1 (participación aceptable) o 0 (compromiso insuficiente, incluye la inasistencia).

b) Un mínimo de 60% en una prueba objetiva final sobre la totalidad de los contenidos del curso.

Los estudiantes harán una evaluación firmada o anónima (a su elección) del curso y del docente asignado a cada tema y taller.

## **Programa**

1. Medicina Legal y Medicina Penitenciaria. Relación clínica y relación pericial. Ley Nº 19.286 (Código de Ética Médica del Colegio Médico del Uruguay. Guía de Principios Éticos de la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. Relación clínica de los profesionales de la salud con personas privadas de libertad. Derechos como usuarios y pacientes. Confidencialidad. Privacidad. Consentimiento informado. Acceso a la historia clínica.

3. Situaciones especiales, críticas y dilemáticas. Huelga de hambre. Uso de medidas de contención. Presencia de la guardia en la consulta. Autolesionismo. Armas menos letales. Certificaciones e informes médicos sobre personas privadas de libertad.

4. Taller de casos de situaciones especiales, críticas y dilemáticas en la asistencia a personas privadas de libertad.

5. Tortura. Definición. Protocolo de Estambul: principios generales. Documentación. Diagnósticos diferenciales. Simulación y disimulación.
6. Taller de casos sobre tortura a personas privadas de libertad.
7. Muerte bajo custodia. Su epidemiología en Uruguay. Certificado de defunción. Definición, tipos. Causas, maneras y circunstancias de la muerte bajo custodia. Protocolo de Minnesota: principios generales.
8. Taller de casos sobre muertes bajo custodia.
9. Prueba final y evaluación del curso.

**Cupos**

20 estudiantes con CGI médico aprobado.

**Número de créditos:** 2

**Método de selección:** Carta de motivación.

**Fecha de inicio:** 5/08/2024 (Lunes y jueves 18:00 horas)

**Bibliografía**

Guía de principios éticos de la red iberoamericana de instituciones de medicina legal y ciencias forenses. Rev Méd Urug. 2018; 34:111–114.

Cordner S, Tidball-Binz M. Humanitarian forensic action: its origins and future. Forensic Sci Int. 2017; 279: 65–71.

Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). Istanbul Protocol: manual on the effective investigation and documentation of torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment. Professional Training Series No. 8/Rev 1.2004. Available from:

<https://www.ohchr.org/documents/publications/training8rev1en.pdf>

Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). The Minnesota Protocol on the investigation of potentially unlawful death. 2016. Available from: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MinnesotaProtocol.pdf>

Revetria M, Lagos F, Rodríguez Almada H. Muerte bajo custodia causada por armas “no letales” en Uruguay. Primera comunicación nacional de dos casos. Rev Med Urug. 2020; 36: 459–463.

Cartazzo S, Alves A, Rodríguez Almada H. Muerte bajo custodia en el sistema penitenciario. Reporte médico-legal, Uruguay 2020. In: Oficina del comisionado parlamentario Para el sistema penitenciario. 2020 informe anual 2020. Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas. Available from: <https://parlamento.gub.uy/cpp>. Spanish.

Iglesias V, Da Trindade V, Rodríguez Almada H. Lesiones gravísimas causadas por la actuación ilegítima y el terrorismo de estado en Uruguay. Reporte de diez años de valoración médico-legal y psiquiátrica a las víctimas. Rev Méd Urug. 2019; 35: 42–53.

Rodríguez Almada H, Borches Duhalde F, Bazán N, Gamero S, Lozano F, Roó R. Métodos de tortura del terrorismo de estado en Uruguay y valoración médico-legal de su idoneidad Para causar lesiones graves o gravísimas. Rev Méd Urug. 2019; 36:285–292.